



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00712794- -UNC-ME#FD - Licencia Mariela PRADO

VISTO

El EX-2023-00712794- -UNC-ME#FD referido a la licencia por enfermedad de corto tratamiento de la Profesora Mariela PRADO legajo 39.627, desde el día 22 de agosto al 21 de septiembre de 2023 inclusive, por el término de treinta (30) días;

Y CONSIDERANDO:

Que en el orden 2 obra el certificado del médico tratante;

Que la Profesora Mariela PRADO, legajo 39.627, registra en esta Unidad Académica un cargo regular por Art. 73 de Profesor Ayudante "A" con dedicación Simple (C.119) en la asignatura Práctica Docente III de la Carrera de Profesorado en Ciencias Jurídicas, según Resolución Decanal N°289/2023;

Las previsiones del Art. 46 inc. a), Cap. VII del Convenio Colectivo Docente, aprobado por Res. HCS N° 1222/14.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1: Conceder licencia por enfermedad de corto tratamiento, con goce de haberes, a la Profesora Mariela PRADO, legajo 39.627, desde el 22 de agosto al 21 de septiembre de 2023 inclusive, por el término de treinta (30) días, en el cargo que desempeña en esta Unidad Académica, de acuerdo a lo establecido por el Art. 46 inc. a), Cap. VII del Convenio Colectivo para Docentes Universitarios.

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, tome nota Dirección de Personal, Coordinación de Profesorado en Ciencias Jurídicas y Secretaría Académica. Oportunamente, archívese.

